



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 23 de noviembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2017-00226 00
DEMANDANTE:	GLADYS LUCÍA CARDONA RUIZ
DEMANDADOS:	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y PROTECCIÓN
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

En atención al memorial que obra en folio 273, se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado JAIME HUMBERTO SALAZAR BOTERO, con T.P. 66.272 del C.S. de la J. como apoderado de la parte demandante y a su vez, con base en el nuevo poder otorgado por la señora GLADYS LUCÍA CARDONA RUIZ, se reconoce personería al abogado SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO con T.P. 162.317 del C.S. de la J. para continuar representando a la parte demandante, y dado que el referido apoderado presenta memorial de sustitución a nombre de la abogada YADIRA ANDREA LÓPEZ VÉLEZ, T.P. 109.802, se reconoce a la mencionada profesional del derecho como abogada sustituta con las facultades que le han sido otorgadas en el poder de sustitución, entre ellas la de retirar títulos judiciales

Conforme a lo anterior, se atiende a la solicitud enviada por la apoderada sustituta de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por Covid 19. La referida profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de dos depósitos judiciales así:

- N° 413230003736236 del 27 de julio de 2021 por la suma de \$1.347.428.00 consignado por PROTECCIÓN S.A. y
- N° 41323000374748 de, 13 de agosto de 2021 por la suma de \$1.347.428.00 consignado por PORVENIR S.A.

En consideración a la entrega de títulos que mediante este memorial se autoriza, no se dará trámite al proceso ejecutivo conexo que se propone como subsidiario.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 28 de octubre de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 175 de la fecha, estados electrónicos N° 175 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria

COR

